

VIERNES, 27 DE ENERO DE 2017 - BOC NÚM. 19

## AYUNTAMIENTO DE RASINES

**CVE-2017-565** *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2017 y plantilla de personal.*

Transcurrido el plazo reglamentario de información pública del presupuesto general correspondiente al ejercicio 2017, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), sin que se hubiese presentado reclamación alguna, se eleva a definitivo el acuerdo plenario de fecha 14 de diciembre de 2016, por el que se aprobaba inicialmente dicho presupuesto. En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 169.3 del TRLRHL y en el artículo 20.3 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, se inserta en el Boletín Oficial de Cantabria el presupuesto general, resumido por capítulos:

### ESTADO DE INGRESOS:

1 IMPUESTOS DIRECTOS 257.700  
2 IMPUESTOS INDIRECTOS 5.000  
3 TASAS Y OTROS INGRESOS 67.800  
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES 271.000  
5 INGRESOS PATRIMONIALES 13.500  
8 ACTIVOS FINANCIEROS 0  
**TOTAL 615.000**

### ESTADO DE GASTOS:

1 GASTOS DE PERSONAL 130.400  
2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS 443.100  
3 GASTOS FINANCIEROS 0  
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES 39.500  
5 FONDO DE CONTINGENCIA 0  
6 INVERSIONES REALES 0  
7 TRANSFERENCIAS CORRIENTES: 2.000  
8 ACTIVOS FINANCIEROS 0  
9 PASIVOS FINANCIEROS 0  
**TOTAL 615.000**

Asimismo quedó aprobada la **plantilla de personal** y puestos de trabajo de esta corporación para el año 2017

	<u>Nº de plazas</u>	<u>Grupo</u>	<u>C. Destino</u>	<u>Régimen</u>
<u>Funcionarios de Carrera</u>				
Secretaría-Intervención	1	A1	26	Propiedad
Auxiliar Administrativo	1	C2	18	Vacante
Celador de Oficios Varios	1	E	14	Interino
<u>Personal Laboral</u>				
Auxiliar-Administrativo	1		18	Laboral Temporal
Personal limpieza a tiempo parcial	1			Vacante

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del TRLRHL.

Rasines, 19 de enero de 2017.

El alcalde,  
J. Bonachea Pico.

2017/565

CVE-2017-565